



INDICACIONES DE INTERÉS PARA POSTULACIONES A PREMIOS NACIONALES AÑO 2025 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Ley N° 19.169 establece normas sobre otorgamientos de Premios Nacionales, destinados a reconocer la obra de chilenos(as) que, por su excelencia, creatividad, aporte a la cultura nacional y al desarrollo del saber, la ciencia y las artes, se hagan acreedores a estos galardones.

DISCIPLINAS QUE SE PREMIAN EL AÑO 2025 CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Ciencias Exactas
2. Ciencias de la Educación
3. Periodismo
4. Humanidades y Ciencias Sociales

JURADOS

Los Jurados se dan a conocer en el mes de julio en la web www.mineduc.cl y en diario de circulación nacional. Asimismo, las reuniones de constitución y de discernimiento se realizan durante el mes de agosto.

POSTULACIONES

El plazo de recepción de antecedentes vence el 30 de junio de 2025 y deben ser enviados por Google Drive al correo electrónico: premios.nacionales@mineduc.cl

El expediente deberá contener:

- **Carta de presentación** dirigida al **Honorable Jurado**. Candidato(a) puede ser presentado(a) por una persona natural, una organización o institución, o autopostularse.
- **Currículum Vitae** o reseña de la trayectoria del(a) postulante. No es necesario acompañar informe documentado de méritos.
- También pueden agregarse cartas de apoyo y otros antecedentes que se consideren pertinentes de presentar al Jurado.

Asimismo, deberá enviarse Formulario Interno (**separado del expediente de postulación**) con datos de cada postulante, el que se descarga desde www.mineduc.cl, o solicitarse vía e-mail.

CONSULTAS

premios.nacionales@mineduc.cl

2 2406.6024 / +569 9949.6439